



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-77853607-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Noviembre de 2020

Referencia: REG - EX-2020-67818374- -APN-ATBA#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1451-APN-ST#MT** se ha tomado razón de la adenda y ratificación de las entidades centrales obrantes en el IF-2020-67846722-APN-ATBA#MT de autos, RE-2020-71649290-APN-DGD#MT del EX-2020-71649504- -APN-DGD#MT y RE-2020-69972796-APN-DGD#MT del EX-2020-69972866- -APNDGD#MT, ambos en tramitación conjunta con el expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1795/20.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.12 15:22:25 -03:00

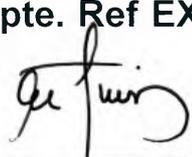
CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.12 15:22:25 -03:00

Entró	Sello
Fecha	08 OCT 2020
Días	
Año	
Hora	11:45
	Susana Beatrix Martinez Legido Delegación Reg. S. de Bariloche M.T.E. y S.S.

ADDENDA CONVENIO CRISIS PANDEMIA COVID19: En S.C. de Bariloche, a los 8 días del mes de octubre de 2020, se reúnen en representación de la **UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UTHGRA)**, el Sr. Nelson RASINI Secretario General de la UTHGRA SECCIONAL BARILOCHE, y el Sr. Armando Sánchez Secretario Gremial, con el asesoramiento letrado de los Dres. Juan Pablo FRATTINI y Pablo GUERRERO, en representación de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERO GASTRONÓMICA DE BARILOCHE (AEHGB)** el Sr. Claudio ROCCATAGLIATTA, en su calidad de Presidente y el Sr. Ruben KOADJIAN, en su calidad de Secretario, con el asesoramiento de los Dres. Adrián BRUSSINO y Alejandra AUTELITANO y de la **ASOCIACION DE HOTELES DE TURISMO (AHT)** lo hace el Sr. Mario MARTINO, con el asesoramiento de la Dra. Alejandra AUTELITANO todos debidamente autorizados y facultados para celebrar este acto; con excepción de la ASOCIACIÓN DE HOTELES DE TURISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA que rubrican los Sres. Alejandro SOTRO y Mario MARTINO en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, haciendo expresa mención que lo hacen ad referendum de la aceptación posterior que cada uno de los asociados de la AHT realicen del presente convenio, - en virtud de carecer la AHT de legitimidad de representar a los asociados de esa Institución en esta instancia; y todos y en conjunto acuerdan formalizar la presente ADDENDA al acuerdo tramitado por Expediente Expte. Ref EX-2020-49533452-APN-ATBA#MPYT - IF-


AUTELITANO



JUAN PABLO FRATTINI
ABOGADO
M.T. ABOG. 2089 Fº 2689 Lº XI
MAT. PROC. 2431 Fº 2431 Lº X

IF-2020-67846722-APN-ATBA#MT
ARMANDO SÁNCHEZ
SECRETARIO GREMIAL
UTHGRA BARILOCHE
NELSON RASINI
SECRETARIO GENERAL
UTHGRA BARILOCHE
Página 1 de 3

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
S.C. DE BARILOCHE RÍO NEGRO

Entró	Señlo
Día	Día
MES	MES
Año	Año
More	More



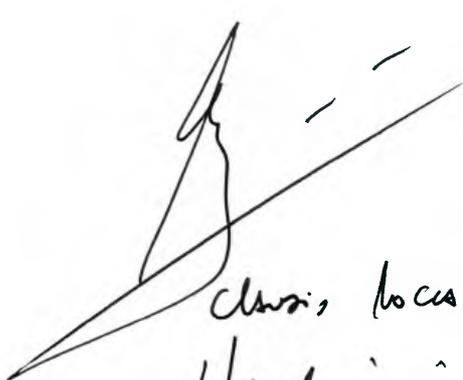
Entró	Señlo
Día	Día
MES	MES
Año	Año
More	More

2020-49530522-APN-ATBA#MPYT E IF-2020-58824986-APN-ATBA#MPYT

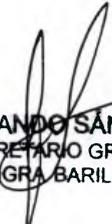
ADDENDA PRIMERA: En la liquidación correspondiente al mes de septiembre 2020, acuerdan las partes en incorporar un concepto denominado ADDENDA "Cuota Acuerdo Covid – Temporada 2020": cuyo importe resulte equivalente y registre la acreditación de la suma que en concepto de ATP percibió cada trabajador en el mes de agosto 2020 la que estará exenta de aportes y contribuciones a los sistemas de seguridad social, de obra social y sindical.

ADDENDA SEGUNDA: Atento la efectiva percepción del subsidio ATP y/o el que lo complementa, se ratifica queda sin efecto - exclusivamente para los casos en que se hubieran percibido alguno los citados beneficios - la indemnización prevista en la cláusula SEXTA, ratificándose la desactivación excepcional y atento la gravedad de la situación, de los mínimos de temporada garantizados convencionalmente (laudo arbitral 437/93 y convenios de empresas).---

.Ambas partes solicitan la HOMOLOGACION del presente acuerdo, en el total entendimiento que se acuerda para un período de absoluta excepcionalidad.


RUBEN KODJARIAN


PABLO PRATTINI
ABOGADO
C.O.C. 2729 P° 2689 L° XI
C.A.P. PROC. 2431 P° 2431 L° XI


ARMANDO SANCHEZ
SECRETARIO GREMIAL
UTHGRA BARILOCHE


NELSON RASINI
SECRETARIO GENERAL
UTHGRA BARILOCHE


MARCELO ROSENDO

IF-2020-67846722-APN-ATBA#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-67846722-APN-ATBA#MT

SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO

Jueves 8 de Octubre de 2020

Referencia: ADENDA CONVENIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.08 13:02:52 -03:00

SUSANA BEATRIZ MARTINEZ
Auxiliar administrativo
Agencia Territorial Bariloche
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.08 13:02:57 -03:00

RATIFICA CONTENIDO Y ACTUACIONES. SOLICITA
HOMOLOGACIÓN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y

SEGURIDAD SOCIAL.

S _____ / _____ D

Buenos Aires, 22 de octubre de 2020

De mi mayor consideración:

HORACIO RAÚL LAS HERAS, abogado, inscripto en el CPACF al Tomo 26, Folio 57, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866, Piso 9º de ésta Ciudad (Tel. 5353-5100), (hlasheras@lkec.com.ar) apoderado de Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina en función del poder que acompaño al presente, me presente y digo:

Que en función de la addenda celebrada en los expedientes que se exponen a continuación como consecuencia del acuerdo y acta complementaria celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina - Seccional Bariloche y la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica de Bariloche (aehgb) y la Asociación de Hoteles de Turismo (AHT)

✓ EX 2020 67818374 APN ATBA#MT

RE-2020-71649290-APN-DGD#MT

✓ IF 2020 67846722 APN ATBA#MT

Es que vengo ratificar la addenda indicada y que se acompaña al presente en relación a las actuaciones y contenidos de las presentaciones realizada con los números indicados precedentemente.

Asimismo, dando cumplimiento con los recaudos establecidos solicito que se proceda a su homologación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Dr. Horacio Raúl Las Heras
C.S.J.N. T.26, F.57



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-71649290-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Octubre de 2020

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.22 21:11:46 -03:00

HORACIO RAUL LAS HERAS
20133131133
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.22 21:11:46 -03:00

Expte. EX-2020-49555342-APN-ATBA#MPYT.

EX -202067818374-APN-ATBA#MT

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2020, en representación de la UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UTHGRA) el Señor Juan José BORDES en su carácter de Secretario Gremial, con el patrocinio del Dr. Demetrio Oscar González Pereira, ratificando el domicilio constituido viene a manifestar su RATIFICACION a la ADENDA celebrado con la ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERO GASTRONOMICA DE BARILOCHE (AEHGB) y la ASOCIACION DE HOTELES DE TURISMO (AHT) en IF-2020-67846722-APN-ATBA#MPYT

Se suscribe al pie por la representación sindical

JUAN JOSE BORDES
Secretario Gremial
U.T.H.G.R.A.



DEMETRIO OSCAR
GONZÁLEZ PEREIRA
ABOGADO
Tº 31 Fº 848, C.P.A. C.F.
C.A.F.S.M. Tº 102 Fº 970
CUIT. 23-16497760-8

RE-2020-69972796-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2020-69972796-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Octubre de 2020

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.16 16:10:37 -03:00

JOSE LUIS BARRIONUEVO - 20043959612
en representación de
UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS Y
GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA UTHGRA -
34531338652

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.16 16:10:37 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1451-20 Acu 1795-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.